

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTEDADI, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de abril de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 14 de junio de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—25.156.

ADDITION, S.I.C.A.V., S. A.

Corrección de errores

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad publicado el día 25 de abril en el BORME, número 80, por un error de transcripción, se publicó el punto Undécimo que no corresponde, el cual queda sin efecto.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—27.548.

ADF ASESORES DE FRANQUICIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/06, se ha dictado con fecha 12 de marzo de 2007

auto por el que se declara a la empresa «ADF Asesores de Franquicia, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 9040,00 euros de principal más 1446,40 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 18 de abril de 2007.—La Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—25.480.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima (la Sociedad) convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Parque Tecnológico de Galicia (Edificio Cei), polígono industrial de San Cibrao das Viñas, San Cibrao das Viñas, 32900 Ourense, el día 11 de junio de 2007, a las doce treinta horas (12:30 horas), en primera convocatoria y, al día siguiente, 12 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de la Sociedad y consolidadas de la Sociedad y su grupo y de los informes de gestión individual de Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima, y consolidado de la Sociedad y su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se enumeran en el informe de Administradores elaborado a tal efecto y en la correspondiente propuesta de acuerdo, al objeto de (a) modificar el ejercicio social; (b) adaptar, teniendo en cuenta las particularidades de la Sociedad, su contenido a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno; y (c) completar y aclarar la regulación de determinadas materias y trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal; aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos del Reglamento de la Junta general de accionistas que se enumeran en la correspondiente propuesta de acuerdo con el fin de (a) adaptar, teniendo en cuenta las particularidades de

la Sociedad, su contenido a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno; y (b) completar y aclarar la regulación de determinadas materias; aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Información sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Fijación del número de Consejeros y nombramiento de Consejero.

6.1 Fijación del número de Consejeros.

6.2 Nombramiento de don José María Castellano Ríos.

Séptimo.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio 2007.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo máximo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Noveno.—Prórroga del nombramiento de Auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2007.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (Iberclear), así como el contenido del punto o puntos que el accionista plantee. Se podrá requerir al accionista para que acompañe igualmente la propuesta o propuestas y el informe o informes justificativos de las propuestas a que se refieran los puntos incluidos en el complemento, en los supuestos en que legalmente sea necesario.

El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: Los accionistas podrán asistir a la Junta general de accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del